



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 09 de abril de 2010

Expediente N° 8.077/06

RESD EXA: 125/2010

VISTO:

La Nota – Exa N° 158/2010, corriente a fs. 39 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Dra. Marta Cecilia Pocoví solicita prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Física 2, a partir del 01/04/10;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Física otorgó el visto bueno al mencionado pedido;

Que las Comisiones de Hacienda y la de Docencia e Investigación aconsejan otorgar la prórroga en cuestión;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 31/03/10, resuelva delegar a Decanato, ad-referéndum de este Cuerpo, la emisión del instrumento legal correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por prorrogada, la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Marta Cecilia POCOVÍ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Física 2, a partir del 01/04/10 hasta el 31/03/11 y mientras desempeñe un cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Dra. Marta Cecilia Pocoví, al Departamento de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS